

TARRAGONA

Condenado a ocho años por apuñalar a su expareja en Sant Pere i Sant Pau

No había aceptado la ruptura de la relación y que ella hubiese rehecho su vida. Tras agredirla con una navaja, le pidió perdón

ANGEL JUANPERE
Hace 6 días - 10:40 hs



Whatsapp



Facebook



La agresión se produjo en este parque de Sant Pere i Sant Pau. FOTO: PERE FERRÉ/DT

Un hombre que no aceptó que su pareja la dejara la apuñaló en medio de una calle del barrio de Sant Pere i Sant Pau en enero del año pasado. Ahora, la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Tarragona ha condenado al procesado a ocho años y medio de prisión por un delito de tentativa de asesinato. Se le han apreciado las atenuantes de embriaguez y de reparación del daño y las agravantes de parentesco y género. Durante diez años no podrá comunicarse ni acercarse a menos de un kilómetro de la víctima, as la que tendrá que indemnizar con 23.430 euros en concepto de responsabilidad civil.

El acusado es un ciudadano español con antecedentes penales de diferente índole. Durante nueve años mantuvo una relación sentimental con la víctima, que cesó en julio de 2018. Él no aceptaba la ruptura ni que si es compañera tuviera una nueva pareja. Le envió diversos mensajes.

A las ocho y cuarto de la noche del 4 de enero del año pasado el acusado se dirigió al parque situado en las inmediaciones del domicilio de la víctima. Sabía que ella acudía regularmente a pasear a su perro pastor alemán. Era una zona poca iluminada. Él se colocó delante de ella la insultó. Ella –que cuando ocurrieron los hechos tenía 43 años y él 42– le contestó que si venía a esto, ya se podía ir.

El procesado dijo: «Estás con este moro». Y sacó de forma repentina una navaja que llevaba oculta en el interior de su roja, sin que ella pudiera advertirlo. Le asestó un navajazo en el abdomen. Estuvo ingresada en el hospital once días –dos de ellos en la

UCI- y las lesiones tardaron 143 en curarse. Le han quedado como secuela tres cicatrices. Las lesiones, si no hubiese sido atendida rápidamente hubiera fallecido.

Inicialmente, la mujer pensó que había recibido un puñetazo, por lo que se dirigió a él y le dijo: «Hijo de puta». Ello fue oído por un matrimonio que le preguntó si necesitaba ayuda. Ella se desabrochó el impermeable que portaba sobre un chaleco y un jersey, vio el corte y se desplomó. La testigo llamó al 112. El acusado se personó en el lugar, lamentó lo sucedido y pidió perdón. El día de los hechos había consumido alcohol y cocaína.

Los Mossos d'Esquadra detuvieron al sospechoso poco después de los hechos, cerca del lugar donde ocurrió todo. Tres días después pasó a disposición del Juzgado de Violencia sobre la mujer, que decretó prisión provisional sin fianza. Cuando fue juzgado seguía todavía en la cárcel.

El día anterior, la víctima, a través de las redes sociales, afirmaba que tenía una perforación en el estómago «y parece que todo está saliendo bien», por lo que «el peligro ha pasado». Quiso agradecer «de corazón» a todas las personas que estuvieron pendientes de su estado. Quiso dar las gracias «a un matrimonio que se quedó a mi lado después de los hechos, muy pendientes de mí». Dicho agradecimiento lo hizo extensible a los cuerpos de seguridad, «que se portaron muy bien». También recalca el trato que está recibiendo por parte del equipo médico del Hospital Joan XXIII, «se están portando de maravilla».

La mujer, a raíz de los hechos, ha cambiado de domicilio.